



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### Denuncia Sectorial

**CES ARACENA 13 (RNA 120092)**

**DFZ-2022-1359-XII-RCA**

**JUNIO 2022**

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Cristóbal Ebensperger L.	



INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Aracena 13 (RNA 120092)			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		Estero Staples, Isla Capitán Aracena, comuna de Punta Arenas.			
N° registro denuncia SIDEN:		22-XII-2022			
Nombre titular/denunciado:		Nova Austral S.A.			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Febrero de 2022			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°120/2003, proyecto "Centro de cultivo de salmónidos, Estero Staples, Isla Capitán Aracena, Estrecho de Magallanes, PERT 99121071"			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 366,6 y las 472 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (1.500 toneladas) durante el ciclo productivo 2019-2021.	5.1, letras a) y b)	RCA N°120/2003	15	D.S. MINECON N°320/2001
		3.1.1	DIA		
		Anexos 8.1 y 8.2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período septiembre 2019 – febrero de 2021, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos).</li> <li>– Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2019-2021.</li> <li>– Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en febrero de 2021.</li> </ul>			



#### 4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2019-2021 alcanzó las 1.971,9 toneladas (1.790,1 toneladas cosechadas y 181,8 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 472 toneladas (equivalentes a un 31,5%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran los ingresos declarados por las plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2019-2021 alcanzó las 1.866,6 toneladas (1.684,8 toneladas cosechadas y 181,8 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 366,6 toneladas (equivalentes a un 24,4%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada con fecha 04/02/21 (al inicio del período de cosecha del CES), arrojó presencia de cubiertas de microorganismos en 7 de las 8 transectas del registro visual efectuado, lo cual no habría dado cumplimiento al límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA). Adicionalmente, conforme al registro público de INFAs evaluadas hasta el mes de marzo de 2022 disponible en el portal de SERNAPESCA ([http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infas\\_20220331.xlsx](http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infas_20220331.xlsx)), se advierte que no existirían INFAs posteriores asociadas al centro de cultivo que den cuenta que se hayan revertido las condiciones anaeróbicas previamente descritas.

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado dentro del Parque Nacional Alberto de Agostini.

#### 5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00239/2022 emitido con fecha 29/04/22 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.

